Proceso : SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUER… (id.CO1.BDOS.8793838)

Solicitud de información a los Proveedores SC-SSC-015-2025 (En análisis) Pliegos

Unidad de contratación SECDE SEGURIDAD Y CONVIVEN
Ver enlace

(Zona horaria (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de presentación de ofertas 24/09/2025 11:00 AM- **Fecha de publicación** 22/09/2025 15:56

PROVEEDORES

Interesados
1
1213

LÍNEA DE TIEMPO

	Fecha de publicación del concurso	Presentación de ofertas
	22/09/2025	24/09/2025

LISTA DE OFERTAS

Opciones

Ver más »

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Nuevo | Opciones

EVALUACIÓN

Opciones

OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES Crear | Contestar

No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

MENSAJES Crear

Sin mensajes

TAREAS Crear

Sin tareas

MODIFICACIONES / ADENDAS Crear

No tiene ninguna modificación

PROVEEDORES SUSCRITOS

Hidrolab Colombia Ltda
24/09/2025 10:07 a. m.

Ver más »

ADMINISTRACIÓN DE EQUIPOS

Las modificaciones serán aplicadas sólo en este proceso

Equipo: SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO / 22/09/2025 3:44 PM (UTC -5 horas)((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

EVENTOS DEL PROCESO

Oportunidad

MARIA BERNARDA VILORIA DIAz.
MARÍA BERNARDA VILORIA DÍAz
24/09/2025 13:28

El proceso CO1.BDOS.8793838 ha cambiado de Solicitud información publicada en En análisis.
Sistema
24/09/2025 11:00 AM

El proceso CO1.REQ.8952852cambiado de estado Solicitud información publicada a En análisis.
Sistema
24/09/2025 11:00 AM

Oportunidad CO1.OPDOS.27586944 fue consultado por el Proveedor Hidrolab Colombia Ltda.
Hidrolab Colombia Ltda
24/09/2025 10:07 a. m.

El proveedor está suscrito en el proceso SC-SSC-015-2025.
Hidrolab Colombia Ltda
24/09/2025 10:07 a. m.

Ver más »

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 am a 7:00 pm

INVITACIÓN A GENERAR COTIZACIÓN
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA

Cajicá, *Septiembre 22 del 2025*

Señores
POSIBLES OFERENTES

Dada la naturaleza jurídica de la entidad, en materia de contratación, se rige por el Estatuto de Contratación Estatal (Artículo 2 de la Ley 80 de 1993). De conformidad con los principios de transparencia para la contratación el Municipio de Cajicá a través de la La Secretaría de Seguridad y Convivencia como líder de la necesidad, solicita cotizaciones, con el fin de elaborar el Estudio de Mercado del proceso que se describe a continuación.

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

La Secretaría de Seguridad y Convivencia de Cajicá considera fundamental proporcionar a los miembros de la fuerza pública un adecuado suministro de refrigerios y raciones servidas en caliente, como parte esencial de los programas destinados a fortalecer la seguridad y el orden público en el municipio. Esta medida responde a la necesidad de garantizar que los agentes, quienes desempeñan labores de alta exigencia física y emocional, cuenten con el sustento necesario para realizar sus funciones con eficacia y compromiso.

En un contexto donde la seguridad ciudadana enfrenta constantes desafíos, como la delincuencia y la violencia, los agentes de la fuerza pública requieren mantenerse en óptimas condiciones para cumplir con su rol. La alimentación adecuada es crucial para asegurar su bienestar físico y emocional, lo que directamente impacta en su capacidad de tomar decisiones acertadas, realizar operativos efectivos y mantener un control social adecuado. El suministro de refrigerios y raciones calientes también contribuye a la mejora de su moral, reduciendo el agotamiento y aumentando la resistencia durante largas jornadas de trabajo. Además, esta acción refleja el compromiso de la administración municipal con el bienestar de quienes velan por la tranquilidad de los ciudadanos, asegurando que puedan desempeñar sus tareas en condiciones adecuadas y con la energía suficiente para enfrentar situaciones de alto riesgo.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

Objeto: SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN PARA LOS MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA QUE PRESTAN SUS SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE CAJICÁ, CON EL FIN DE APOYAR SUS ACTIVIDADES OPERATIVAS RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.

Código Clasificador de Bienes y Servicios:

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
90101600	Servicios de banquetes y catering
90101500	Establecimientos para comer y beber
50181900	Pan y galletas y pastelitos dulces
50202300	Bebidas no alcohólicas
50131702	Productos de leche o mantequilla de estante
50131700	Productos de leche y mantequilla
50221100	Cereales
93131600	Planeación y Programas de Políticas alimentarias

93131608	Servicios de suministros de Alimentos.
48101500	Equipos para cocinar o calentar
73131700	Procesamiento de frutas y vegetales
50111500	Carne y aves de corral
50112000	Carnes procesadas y preparadas
50151500	Grasas y aceites vegetales comestibles
50193200	Ensaladas preparadas
52151600	Utensilios de cocina domésticos
50221200	Cereales procesados

Plazo proyectado de Ejecución: El término de duración del contrato que se suscriba, será A MONTO AGOTABLE, sin embargo, no podrá superar el día 31 de mayo 2026, contado a partir de la fecha de suscripción del contrato. Previa expedición del registro presupuestal,aprobación de las garantías. Por lo anterior, se cuenta con el acuerdo para vigencias futuras emitido por el Concejo Municipal de Cajicá.

Lugar de Ejecución: El domicilio contractual será en el Municipio de Cajicá, la ejecución del contrato será en el lugar que disponga el supervisor del contrato de acuerdo con el desarrollo de las actividades requeridas en el marco del objeto contractual.

Forma de Pago: *El valor del contrato se pagará en mensualidades vencidas y de acuerdo con el valor de los refrigerios y las raciones servidas en caliente, así como de las cantidades efectivamente suministradas en el mes, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones del contrato, con base en los valores unitarios pactados y según las cantidades entregadas.*

3. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:** En el siguiente cuadro se detallan las características y condiciones técnicas del bien o servicio requerido:

REFRIGERIO			
ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**OPCION 1**: MANTECADA DE 100 GR CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS. + UNA (1) FRUTA DE 120 GR + UN (1) JUGO COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA MÍNIMO DE 200 ML. + UNA (1) CHOCOLATINA DE 12 GR.	UNIDAD	1
2	**OPCION 2**: PASTEL DE POLLO DE 100 GR CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS; UNA (1) FRUTA DE 120 GR + UN (1) JUGO COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA, MÍNIMO DE 200 ML +UNA (1) CHOCOLATINA DE 12 GR.	UNIDAD	1
3	**OPCION 3**: HOJALDRE DE 100 GR CON CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS + UNA (1) FRUTA DE 120 GR + UNA (1) AVENA EN PRESENTACION BOLSA O CAJA, MINIMO 180GR. + UNA (1) CHOCOLATINA DE 12 GR.	UNIDAD	1

4	**OPCION 4**: UN (1) SÁNDWICH DE JAMÓN DE CERDO O CORDERO MÍNIMO DE 250 GRAMOS, PAN GOURMET, PAN DE AJO O PAN ÁRABE CON QUESO MOZZARELLA, LECHUGA Y 1 SALSA. EL 70% DEL PESO TOTAL DEBE CORRESPONDER AL JAMÓN Y AL QUESO. CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS + UN (1) JUGO COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA, MÍNIMO DE 200 ML.	UNIDAD	1
DESAYUNO			
ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**OPCION 1**: UNA (1) BEBIDA CALIENTE (CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE) + UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA 200 GR, + UNA (1) HARINA 150 GR + UNA (1) PORCIÓN DE FRUTA 40 GR.	UNIDAD	1
2	**OPCION 2**: UN (1) JUGO DE NARANJA NATURAL DE 9 ONZAS + UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA 200 GR O FRUTA PICADA DE MINIMO 220GR + UNA (1) HARINA 150 GR.	UNIDAD	1
ALMUERZO			
ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**OPCION 1**: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 200 GR DE CARNE DE RES, CERDO O PESCADO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.	UNIDAD	1
2	**OPCION 2**: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 350 GRAMOS DE POLLO (PIERNA PERNIL), O 200 GR DE FILETE DE POLLO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.	UNIDAD	1
3	**OPCION 3**: SOPA, GELATINA O FRUTA + POLLO EN SALSA DE CHAMPIÑONES 125 GR + ARROZ VERDE 35 GR + PURÉ DE PAPA 100 GR + ENSALADA (LECHUGA, ESPINACAS, MELÓN, FRESAS, VINAGRETA DE MARACUYÁ) 70 GR + BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAZ O 350 ML	UNIDAD	1
CENA			
ITEM	DESCRIPCION GENERAL	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
1	**OPCION 1**: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 200 GR DE CARNE DE RES, CERDO O PESCADO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.	UNIDAD	1
2	**OPCION 2**: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 350 GRAMOS DE POLLO (PIERNA PERNIL), O 200 GR DE FILETE DE POLLO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML	UNIDAD	1
3	**OPCION 3**: SOPA, GELATINA O FRUTA + BAGRE EN SALSA 125 GR + ARROZ CON AJONJOLÍ 35 GR + CROQUETAS DE YUCA 100 GR + VERDURAS CALIENTES (HABICHUELA, ARVEJA, ZANAHORIA) 70 GR + BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAZ O 350 ML	UNIDAD	1

CONDICIONES ADICIONALES

Entrega de alimentos por parte del proveedor: La entrega se debe dar en las fechas y horarios definidas, las cantidades establecidas y lugares establecidos por el supervisor del contrato o quien haga sus veces, resaltando que, los empaques deben cumplir con las políticas ambientales.

En caso de cambiar un lugar de entrega, será comunicado y coordinado previamente con el Supervisor del contrato o quien haga sus veces.

La distribución de los alimentos: Debe darse en vehículos que tenga el proveedor y que cumpla con las condiciones higiénico sanitarias; el proveedor debe realizar el cargue, distribución y descargue de los alimentos a los destinos indicados previamente con el Supervisor del contrato o quien haga sus veces y en los horarios definidos bajo las condiciones de calidad y cantidad requeridas.

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la ley 80 de 1993, el CONTRATISTA se obliga a cumplir todas aquellas obligaciones que se deriven del clausulado del presente proceso, que por su naturaleza y esencia se consideren imprescindibles para su correcta ejecución. Además de ello, son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

1. Garantizar que los refrigerios entregados cumplan con las condiciones y especificaciones requeridas.
2. Entregar los refrigerios en las cantidades, periodicidad, calidad y en el lugar requerido por los supervisores del contrato.
3. Adquirir alimentos e insumos que correspondan a los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y presentar los debidos soportes.
4. Cada semana comunicarse con los supervisores del contrato para coordinar la entrega del número de refrigerios y los horarios correspondientes.
5. El contratista deberá entregar los refrigerios en cestillos o canastillas avalados para tal fin.
6. Suministrar alimentos (desayuno, almuerzo, cena) preparados en sitio, de acuerdo a la minuta patrón, para el apoyo a la fuerza pública, el contratista se obliga a entregar solo al personal de la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación autorizados por el supervisor, por ende, no se asume ninguna obligación de pagar raciones servidas en caliente entregados a personal no autorizado.
7. Suministrar refrigerios de acuerdo a la minuta patrón para el programa de apoyo a la fuerza pública, el contratista se obliga a entregar solo al personal de la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación autorizados.
8. Los alimentos suministrados deben ser frescos, aptos para el consumo humano, el contratista debe garantizar en todo momento la calidad del suministro y las condiciones de salubridad necesarias para la preparación, empaque o disposición a la mesa (según corresponda).
9. Los utensilios utilizados para la preparación de los alimentos deben estar en óptimas condiciones de uso.
10. El contratista debe garantizar que el personal que manipule los alimentos a suministrar con el presente contrato cuente con una certificación vigente expedida por una entidad o institución avalada por la Secretaría de Salud del Departamento de Cundinamarca, en todo caso que cumpla con las disposiciones establecidas en el Decreto 3075 de 1997 Capitulo III Personal Manipulador de Alimento y en la Resolución No. 2674 de 2013.
11. El personal encargado de manipular los alimentos deberá cumplir de manera estricta con normas de higiene como es lavado y desinfección de manos y la utilización de elementos de protección personal – EPP necesarios.
12. El contratista deberá llevar el control de los alimentos - desayuno, almuerzo, cena y/o refrigerio - que suministre, en una planilla que contenga nombre y firma del personal de la fuerza pública, organismos de seguridad y de investigación que recibió el alimento.
13. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la Entidad Contratante, eficaz y oportunamente de acuerdo a lo establecido en el presente documento.
14. Informar al Municipio cualquier cambio en su condición como proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones o adquisiciones o reorganizaciones empresariales.
15. Disponer de los medios de transporte adecuados y necesarios para entrega de los alimentos, cuando presenten algún daño o mal funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los documentos del proceso, de inmediato deberá ser reemplazado, y asumir los costos.
16. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del Municipio sin costo alguno, los bienes que resulten de mala calidad o defectuosos de inmediato una vez sea informado al contratista de tal evento.
17. El contratista debe garantizar el suministro de las raciones alimenticias en cualquier horario.
18. Debe disponer de un establecimiento para el suministro de las raciones alimenticias y que cuente con zona de parqueo.
19. Ejecutar y cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos efectuados por el contratista en su propuesta.

5. GARANTÍAS A EXIGIR

Con el fin de amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del incumplimiento del contrato, como requisito para la legalización, el contratista deberá constituir garantía única que podrá consistir en: Póliza expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, cuya póliza matriz esté debidamente aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia, fiducia mercantil en garantía, garantía bancaria a primer requerimiento, endoso en garantía de títulos valores o depósito de dinero en garantía con los siguientes amparos:

CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES: Artículo 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 Artículo 121 Riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones contractuales: La garantía de cumplimiento de las obligaciones cubrirá los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contratante.

Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de Cajicá de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratante garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

CALIDAD DEL SERVICIO: El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de Cajicá - Alcaldía Municipal de los perjuicios imputables al contratante garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (I) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría o (I) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el convenio.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

CALIDAD DE LOS BIENES: El amparo de calidad de los Bienes cubre al Municipio de Cajicá - Alcaldía Municipal frente a los perjuicios imputables al garantizado derivado de la deficiente calidad de los elementos o bienes suministrados por el garantizado, de acuerdo con las especificaciones técnicas del contrato y no más allá de la garantía otorgada por el fabricante o proveedor en el correspondiente contrato.

El valor de esta garantía será del QUINCE por ciento (15%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato garantizado más seis (6) meses, contados a partir de la fecha de aceptación de la oferta. En caso de no haberse convenido por las partes término para la liquidación del contrato, la garantía deberá mantenerse vigente por el término legal previsto para ese efecto.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: El valor de esta garantía será del veinte por ciento (20%) del valor total del contrato. El contratante deberá otorgarla con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y tres (3) año más, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: El contratista debe presentar una garantía de responsabilidad civil extracontractual, a favor del Municipio de Cajicá, por un valor mayor o igual a 200 SMMLV y por el término de ejecución del contrato que proteja al municipio de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surja de las actuaciones, hechos u omisiones del contratista y que cubra también los perjuicios ocasionados por eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad extracontractual que surjan de las actuaciones, hechos u omisiones de los subcontratistas autorizados.

6. IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DEL MUNICIPIO

Se deberá tener en cuenta al momento de cotizar, que el contrato que se llegue a celebrar se grava con los siguientes impuestos, tasas y contribuciones: en este numeral de ser necesario, debe solicitar el apoyo de la Secretaría de Hacienda

El valor total del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de incluidos todos los impuestos a que haya lugar y gastos directos e indirectos en que deba incurrir el contratista

PAGO DE ESTAMPILLA PARA EL FOMENTO Y ESTÍMULO PARA LA CULTURA: según lo establecido en el Artículo 251 y ss del Acuerdo 12 de 2020 (Estatuto Tributario Municipal) ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021 en su artículo séptimo; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

PAGO DE ESTAMPILLA PRO BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR: Según lo establecido en el Artículo 19 Acuerdo Municipal No del 11 de noviembre 2024, La tarifa de estampilla para el bienestar del adulto mayor será de (3.5%) del valor del contrato. Se aplicará una tarifa diferencial del (2%) para los contratos de prestación de servicios con personas naturales y cuyo valor del contrato no supere mil ciento sesenta (1.160) unidades de valor tributario

PAGO TASA PRO DEPORTE Y RECREACIÓN: Según lo establecido en el Artículo 272 y ss del Acuerdo 12 de 2020 ajustado mediante Acuerdo Municipal No. 010 de 2021, en su artículo noveno; la tarifa es el uno por ciento (1%) del valor total del contrato y sus adiciones antes de IVA.

ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR: Según lo establecido en el artículo 23 del acuerdo Municipal No del 11 de noviembre 2024, la tarifa corresponde al (2%) del valor del pago anticipado, si lo hubiere, y de cada cuenta que se pague al contratista

RETENCIÓN POR CONCEPTO DE ICA Según lo establecido en el artículo 6 del acuerdo Municipal No del 11 de noviembre de 2024. La tarifa se aplica según actividad de servicio y bien suministrado.

RETENCIONES NACIONALES Y DEPARTAMENTALES Las retenciones correspondientes a descuentos nacionales se practican según la obligación estipuladas en el RUT independiente de las obligaciones de cada uno de los oferentes.

En caso de tener recursos que financie el departamento se practicará la retención por concepto de Tasa pro deporte y corresponde a la tarifa del 2.5% sobre el valor que financie el Departamento. artículo 351 ordenanza 039-2020

DESCUENTOS TRIBUTARIOS: La Alcaldía Municipal de Cajicá efectuará los descuentos de Ley del orden Nacional y Municipal vigentes, de acuerdo con la información tributaria suministrada por el Contratista a la Entidad y con la actividad objeto del Contrato.

7. COTIZACIÓN

Para presentar la cotización, el proveedor interesado deberá tener en cuenta la totalidad de especificaciones técnicas y obligaciones del contratista, así como los gastos y costos asociados al proceso, con lo cual la Entidad podrá realizar un estudio de mercado para el proceso que adelantará, teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

Declarar si:

El proveedor es:	Persona natural	__
	Persona jurídica nacional	__
	Persona jurídica extranjera sin sucursal en Colombia	__
	Sucursal de sociedad extranjera	__

	Unión temporal	___
	Consorcio	___
	Otro	___

Aspectos en materia tributaria a tener en cuenta:

- Cuando existan bienes exentos o excluidos de IVA o IMPOCONSUMO o cualesquiera de otros impuestos aplicable, la persona (natural o jurídica) que presenta la cotización, deberá incluir la justificación normativa de tales exclusiones o exenciones.

- Cuando existan bienes cuyo porcentaje de IVA no corresponda al 19%, deberá igualmente precisar el porcentaje que corresponda.

- Indicar los valores unitarios, especificando si incluyen Impuesto al valor agregado (IVA, u otras Contribuciones ejemplo: IMPOCONSUMO)

Diligenciar según las indicaciones contenidas en las especificaciones técnicas de la presente invitación a cotizar para determinar y establecer el presupuesto oficial del proceso.

REFRIGERIO.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTO APLICABLE	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR UNITARIO (IMPUESTO INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	**OPCION 1**: MANTECADA DE 100 GR CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS. + UNA (1) FRUTA DE 120 GR + UN (1) JUGO COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA MÍNIMO DE 200 ML. + UNA (1) CHOCOLATINA DE 12 GR.	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente
2	**OPCION 2**: PASTEL DE POLLO DE 100 GR CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS; UNA (1) FRUTA DE 120 GR + UN (1) JUGO COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA, MÍNIMO DE 200 ML +UNA (1) CHOCOLATINA DE 12 GR.	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente
3	**OPCION 3**: HOJALDRE DE 100 GR CON CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA ALIMENTOS + UNA (1) FRUTA DE 120 GR + UNA (1) AVENA EN PRESENTACION BOLSA O CAJA, MINIMO 180GR. + UNA (1) CHOCOLATINA DE 12 GR.	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente
4	**OPCION 4**: UN (1) SÁNDWICH DE JAMÓN DE CERDO O CORDERO MÍNIMO DE 250 GRAMOS, PAN GOURMET, PAN DE AJO O PAN ÁRABE CON QUESO MOZZARELLA, LECHUGA Y 1 SALSA. EL 70% DEL PESO TOTAL DEBE CORRESPONDER AL JAMÓN Y AL QUESO. CON EMPAQUE INDIVIDUAL EN BOLSA DE PAPEL PARAFINADO PARA	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente

	ALIMENTOS + UN (1) JUGO COMPUESTO POR NÉCTAR DE FRUTA EN PRESENTACIÓN EN CAJA O BOTELLA, MÍNIMO DE 200 ML.							

DESAYUNO.

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTO APLICABLE	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR UNITARIO (IMPUESTO INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	**OPCION 1**: UNA (1) BEBIDA CALIENTE (CHOCOLATE O CAFÉ EN LECHE) + UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA 200 GR, + UNA (1) HARINA 150 GR + UNA (1) PORCIÓN DE FRUTA 40 GR.	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente
2	**OPCION 2**: UN (1) JUGO DE NARANJA NATURAL DE 9 ONZAS + UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA 200 GR O FRUTA PICADA DE MINIMO 220GR + UNA (1) HARINA 150 GR.	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente

ALMUERZO.

No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTO APLICABLE	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR UNITARIO (IMPUESTO INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	**OPCION 1**: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 200 GR DE CARNE DE RES, CERDO O PESCADO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente
2	**OPCION 2**: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 350 GRAMOS DE POLLO (PIERNA PERNIL), O 200 GR DE FILETE DE POLLO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente
3	**OPCION 3**: SOPA, GELATINA O FRUTA + POLLO EN SALSA DE CHAMPIÑONES 125 GR + ARROZ VERDE 35 GR + PURÉ DE PAPA 100 GR + ENSALADA (LECHUGA, ESPINACAS, MELÓN, FRESAS, VINAGRETA DE MARACUYÁ) 70 GR + BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAZ O 350 ML	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente

CENA.

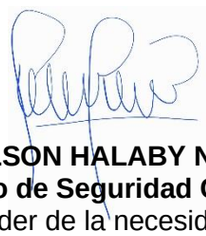
No	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPUESTO APLICABLE	VALOR UNITARIO	VALOR IMPUESTO	VALOR UNITARIO (IMPUESTO INCLUIDO)	VALOR TOTAL (IMPUESTO INCLUIDO)
1	**OPCION 1**: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 200 GR DE CARNE DE RES, CERDO O PESCADO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente

	VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML.							
2	**OPCION 2**: UNA (1) PORCIÓN DE PROTEÍNA MINIMO 350 GRAMOS DE POLLO (PIERNA PERNIL), O 200 GR DE FILETE DE POLLO + CEREAL (ARROZ) + HARINA 120 GRAMOS PORCIÓN + 100 GRAMOS DE TUBÉRCULOS O VERDURA, + UNA (1) BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAS O 350 ML	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente
3	**OPCION 3**: SOPA, GELATINA O FRUTA + BAGRE EN SALSA 125 GR + ARROZ CON AJONJOLÍ 35 GR + CROQUETAS DE YUCA 100 GR + VERDURAS CALIENTES (HABICHUELA, ARVEJA, ZANAHORIA) 70 GR + BEBIDA FRIA DE MINIMO 9 ONZAZ O 350 ML	UNIDAD	1	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente	Por favor diligenciar la información correspondiente

Plazo máximo para presentar cotización: *24 DE SEPTIEMBRE DEL 2025* .

Dirección de correo electrónico para enviar las cotizaciones: apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co y al correo secseguridadyconvivencia@cajica.gov.co.

NOTA: La cotización presentada servirá de base para la elaboración de un estudio de mercado, en aras de iniciar un proceso público de contratación, por tanto, no constituye en sí misma una oferta y consecuentemente NO obliga a las partes.
La presente solicitud de cotización, se elabora de manera detallada, consecuente con la necesidad que se pretende solventar, el alcance del contrato a celebrar, las especificaciones técnicas del proceso, y todos los gastos asociados al mismo. Igualmente, se realiza atendiendo las competencias delegadas y desconcentradas en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Cajicá adoptado mediante la resolución N° 14 de 2023 y en especial lo señalado en numeral 2.2.1. del precitado Manual, para el cálculo del valor estimado del contrato y la justificación del mismo. En constancia se suscribe,



WILSON HALABY NAGI
Secretario de Seguridad Ciudadana
Líder de la necesidad

Elaboro: Diego Colmenares – Contratista - SSC
Revisó Y Aprobó: Wilson Halaby Nagi – Secretario de Seguridad y Convivencia

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

SOLICITUD ENVIO COTIZACIÓN DEL COSTO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

3 mensajes

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co> 30 de septiembre de 2025, 9:55
Para: liallolo12@hotmail.com

Señores
POSIBLES OFERENTES

Asunto: Solicitud Cotización Valor Suministro de Alimentación para Fuerza Pública

Cordial saludo respetados señores, espero que se encuentren muy bien y les deseo éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta me permito informarle que la Alcaldía de Cajicá, requiere realizar la contratación del suministro de alimentación para actividades de Fuerza Pública, por lo cual me permito solicitar su colaboración enviando cotización del valor de la alimentación requerida. Adjunto invitación a cotizar.

Agradezco su atención y valiosa colaboración, quedo atento del envío de la cotización, les deseo un feliz día.

Diego A. Colmenares T.
Abogado - Contratista
Secretaria de Seguridad y Convivencia
Alcaldía Municipal de Cajicá

2 adjuntos

ANEXO - TECNICO ECONOMICO.xlsx
16K

INVITACION_GENERAR_COTIZACION POSIBLES OFERENTES.pdf
307K

Lili Lovera <liallolo12@hotmail.com> 30 de septiembre de 2025, 11:24
Para: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

Cordial saludo

Envio documento diligenciado

Gracias

Patricia Camacho

De: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:55 a. m.

Para: liallolo12@hotmail.com <liallolo12@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD ENVIO COTIZACIÓN DEL COSTO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

[El texto citado está oculto]

UNI. DE LA SABANA COT ALMUEZO POL 2025 2.xlsx
45K

Lili Lovera <liallolo12@hotmail.com> 30 de septiembre de 2025, 12:12
Para: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

Buenas tardes

Envio el documento en otro formato

Gracias

Patricia Camacho

De: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:55 a. m.
Para: liallolo12@hotmail.com <liallolo12@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD ENVIO COTIZACIÓN DEL COSTO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

[El texto citado está oculto]

COTIZACION UNIEVENTOS POL 2205.pdf
479K

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

SOLICITUD ENVIO COTIZACIÓN DEL COSTO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

3 mensajes

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co> 30 de septiembre de 2025, 9:56
Para: kirlona@gmail.com

Señores
POSIBLES OFERENTES

Asunto: Solicitud Cotización Valor Suministro de Alimentación para Fuerza Pública

Cordial saludo respetados señores, espero que se encuentren muy bien y les deseo éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta me permito informarle que la Alcaldía de Cajicá, requiere realizar la contratación del suministro de alimentación para actividades de Fuerza Pública, por lo cual me permito solicitar su colaboración enviando cotización del valor de la alimentación requerida. Adjunto invitación a cotizar.

Agradezco su atención y valiosa colaboración, quedo atento del envío de la cotización, les deseo un feliz día.

Diego A. Colmenares T.
Abogado - Contratista
Secretaria de Seguridad y Convivencia
Alcaldía Municipal de Cajicá

2 adjuntos

ANEXO - TECNICO ECONOMICO.xlsx
16K

INVITACION_GENERAR_COTIZACION POSIBLES OFERENTES.pdf
307K

Lili Lovera López <kirlona@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 10:41
Para: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

Buenos dias

Envio el documento con los items del archivo en excel

gracias

Ana Rosa serpa
[El texto citado está oculto]

COSTEÑA Y CACHACO COTIZACION ALMUERZOS FUERZA PUBLICA.xlsx
33K

Lili Lovera López <kirlona@gmail.com> 30 de septiembre de 2025, 12:04
Para: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

Buenas tardes

Envio el documento en pdf

gracias

Ana serpa
[El texto citado está oculto]

COTIZACION CACHACHO REST. FUERZA PUBLICA 2025.pdf
548K

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

SOLICITUD ENVIO COTIZACIÓN DEL COSTO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

3 mensajes

Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co> 30 de septiembre de 2025, 9:56
Para: multiserviciosmiligi@hotmail.com

Señores
POSIBLES OFERENTES

Asunto: Solicitud Cotización Valor Suministro de Alimentación para Fuerza Pública

Cordial saludo respetados señores, espero que se encuentren muy bien y les deseo éxitos en sus actividades diarias.

De manera atenta me permito informarle que la Alcaldía de Cajicá, requiere realizar la contratación del suministro de alimentación para actividades de Fuerza Pública, por lo cual me permito solicitar su colaboración enviando cotización del valor de la alimentación requerida. Adjunto invitación a cotizar.

Agradezco su atención y valiosa colaboración, quedo atento del envío de la cotización, les deseo un feliz día.

Diego A. Colmenares T.
Abogado - Contratista
Secretaria de Seguridad y Convivencia
Alcaldía Municipal de Cajicá

2 adjuntos

ANEXO - TECNICO ECONOMICO.xlsx
16K

INVITACION_GENERAR_COTIZACION POSIBLES OFERENTES.pdf
307K

MILIGI SAS <multiserviciosmiligi@hotmail.com> 30 de septiembre de 2025, 10:37
Para: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

Cordial saludo

Atendiendo su solicitud me permito enviar la cotización teniendo en cuenta lo solicitado

Atentamente,

Ginneth Lovera Lopez
Representante Legal

Multiservicios MILIGI SAS
Eventos, suministros, servicio

Multiservicios MILIGI SAS

NIT 900692307-9
Contacto: 3214675355 - 3115754529

De: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:56 a. m.
Para: multiserviciosmiligi@hotmail.com <multiserviciosmiligi@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD ENVIO COTIZACIÓN DEL COSTO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

[El texto citado está oculto]

MILIGI SAS RACION POLICIA 2.xlsx
63K

MILIGI SAS <multiserviciosmiligi@hotmail.com> 30 de septiembre de 2025, 12:02
Para: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>

Cordial saludo

Reenvio documento en PDF

Atentamente

Ginneth Lovera Lopez
Representante Legal

Multiservicios MILIGI SAS
Eventos, suministros, servicio

Multiservicios MILIGI SAS
NIT 900692307-9
Contacto: 3214675355 - 3115754529

De: Diego Alejandro Colmenares Tuta <apoyo1seguridad.cto@cajica.gov.co>
Enviado: martes, 30 de septiembre de 2025 9:56 a. m.
Para: multiserviciosmiligi@hotmail.com <multiserviciosmiligi@hotmail.com>
Asunto: SOLICITUD ENVIO COTIZACIÓN DEL COSTO DE SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN FUERZA PÚBLICA

[El texto citado está oculto]

MILIGI SAS COT 2025 POLICIA.pdf
1253K